



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2008.-

**RES. PRESIDENCIA N° 123 /2008**

**VISTO:**

La Resolución CM N° 1028/04 y la Resolución de Presidencia N° 98/08; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 98/08 se renovó la contratación bajo el régimen aprobado por Resolución CM N° 1028/04, a partir del 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008 del Sr. Ezio Osvaldo Emiliozzi, DNI. 13.653.823.

Que, por la misma Resolución se dispuso que el Sr. Emiliozzi prestara servicios en la Comisión de Autonomía, Autarquía y Descentralización del Ministerio Público.

Que, por razones operativas es necesario reasignar al Sr. Emiliozzi al Centro de Planificación Estratégica.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Sr. Ezio Osvaldo Emiliozzi, DNI 13.653.823, preste servicios en el Centro de Planificación Estratégica.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Compras y Contrataciones, y por su intermedio al interesado, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívense.

**RES. PRES. N° 123 /2008**

  
Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires